



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 361/2016

Que, con resolución N° 302/2016, el Consejo Universitario en sesión de fecha 15 de julio de 2016, resolvió:

"ARTÍCULO 1.- Conceder al Ing. Luis Felipe Brito Gaona, Docente Titular de la UTMACH, el Aval Académico para que presente su ponencia sobre la investigación titulada "Inversión privada, Gasto Público y Presión Tributaria en América Latina" en el Congreso de la Asociación Peruana de Economía 2016, los días 5 y 6 de agosto de 2016, evento que se desarrollará en Lima- Perú, la Universidad Católica del Perú.

ARTICULO 2.- Conceder al Ing. Luis Felipe Brito Gaona, Comisión de Servicios con remuneración, los días 5 y 6 de agosto de 2016 y autorizar a la Dirección de Talento Humano, su registro pertinente."

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-SG-2016-125, de fecha 11 de agosto de 2016, el Ing. Luis Brito Gaona, presenta su informe de actividades ejecutadas en la ciudad de Lima – Perú, durante los días 5 y 6 de agosto de 2016 en los que asistió en calidad de Expositor en el III Congreso anual de la Asociación Peruana de Economía en la Universidad Católica del Perú.

Que, una vez conocido y analizado el informe por los miembros del Órgano Académico Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Acoger el informe de actividades presentado por el Ing. Luis Felipe Brito Gaona como Expositor en el III Congreso anual de la Asociación Peruana de Economía en la Universidad Católica del Perú, con autorización de este Organismo en resolución N° 302/2016.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 18 de agosto 2016

Machala, agosto 19 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH